

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de monitorías académicas, da a conocer los estudiantes seleccionados para desarrollar actividades de monitorías en el II periodo académico de 2016, en las diferentes dependencias de esta Facultad:

<b>ITEM</b>	<b>Nº DE CÉDULA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
1	1.061.756.078	Decanatura
2	1.061.789.292	
3	83.042.965	Consultorio Jurídico y Atención a las víctimas
4	34.560.533	
5	1.061.755.920	
6	1.083.889.862	Sala de sistemas
7	1.060.990.844	
8	1.088.975.461	
9	1.086.756.210	
10	1.126.446.560	
11	1.086.362.135	Programa de Comunicación Social
12	1.061.773.011	
13	1.061.792.572	Centro de Investigaciones
14	1.061.798.435	Coordinación programa de Derecho

Janny Katiana Santacruz Amador  
Secretaria General